

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley No. 06972 de 17 de noviembre del año en curso, ha sido creada la Comisión Investigadora de actos y delitos contra las personas y contra la economía y bienes del Estado;

Que es necesario designar al Presidente de dicha Comisión.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Presidente de la Comisión Investigadora al Coronel Humberto Costas E.

El señor Ministro Secretario General, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS O., Tcnl. Joaquín Zenteno Anaya, Tcnl. Oscar Quiroga Terán, Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Hugo Banzer S., Cnl. René Bernal, Cnl. Carlos Ardiles, My. Samuel Gallardo Lozada, Tcnl. Carlos Alcoreza M., Marcelo Galindo de Ugarte.